****

**Diputadas y Diputados de Santa Fe** :

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerados los proyectos de Comunicación **N° 37761 – CD – FP-PS,** del diputado LENCI, por el cual se solicita a través del Ministerio de Desarrollo Social, disponga informar cual es el plan de acción destinado al abordaje del denominado Programa Nueva Oportunidad, a partir de los nuevos criterios informados en el comunicado del 09/03/2020 por parte de la Dirección de Inclusión Socioproductiva y dado a conocer por los medios de comunicación; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de Comunicación **N° 37780 CD – FP-PS**, de los diputados CATALINI, PINOTTI, GARCIA, BELLATTI, ULIELDIN, HYNES, MAUMUD y LENCI; por el cual se solicita disponga informar las gestiones impulsadas por el Poder Ejecutivo tendientes a continuar o modificar la implementación del programa "nueva oportunidad" regulado por el decreto 2160/17; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe:

a) cuál es el Plan de Acción destinado al abordaje del denominado Programa Nueva Oportunidad, a partir de los nuevos criterios informados en el comunicado del día 09 de marzo de 2020 por parte de la Dirección de Inclusión Socioproductiva dependiente de la cartera mencionada y dado a conocer por los medios de comunicación,

b) cantidad de organizaciones con las que se planificaron reuniones para los meses de marzo y abril de 2020, a efectos de resolver posteriormente la continuidad de las mismas en el Programa,

c) cuáles son los mecanismos de inclusión socioproductiva previstos para el mentado programa,

d) cantidad de jóvenes mujeres y jóvenes varones que se encuentran incluidos en el Programa Nueva Oportunidad que forman parte del programa al mes de diciembre de 2019 y a la fecha,

e) cantidad de organizaciones que forman parte del Programa al mes de diciembre y a la fecha,

f) cantidad de organizaciones con rendiciones de cuentas pendientes a diciembre de 2019,

g) cantidad de organizaciones que a diciembre de 2019 debían presentar alguna documentación en relación a su personería jurídica,

h) las gestiones que actualmente lleva adelante el Ejecutivo Provincial, tendientes a continuar o modificar la implementaci6n del "Programa Acercarse - Acelerador de Empresas Sociales" regulado por el Decreto 2282/17; y,

i) la situación de los jóvenes que se encuentran actualmente becados por parte del Programa "Nexo Oportunidad" respecto a su continuidad. A su vez, explicar los motivos que generaron la demora en la entrega de las asignaciones estímulo estipuladas; y cuando efectivamente se realzara el pago correspondiente.

***SALA DE COMISION, 20 de mayo de 2020***

***FIRMANTES: ARCANDO-ARMAS VELAVI-BELLATTI-CIANCIO-PERALTA***